



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

CONSIDERANDO: Que al tenor de las atribuciones del artículo número 44 de la ley de Municipalidades, le compete al señor Alcalde Municipal nombrar y hacer remociones de los empleados

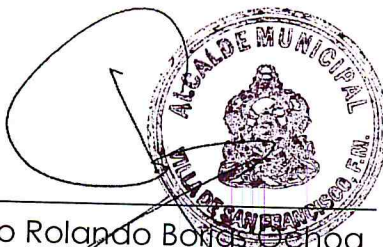
POR TANTO : en uso de las Facultades que la ley le confiere **ACUERDA:**

Nombrar a la señora **MERARY JANAI CARCAMO VELASQUEZ** en el cargo de **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION** de la Municipalidad de la Villa de San Francisco.

La Nominada tomara posesión de su cargo inmediatamente después que presente su promesa de ley ante el señor Alcalde Municipal.

COMUNIQUESE

Alcaldía Municipal, Villa de San Francisco a los 01 días del mes de julio del 2016.



Janio Rolando Borjas Echua
Alcalde Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657